



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Carolina Tules Zenteno Herrera, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada y Lic. Luis Eduardo Pérez Merchant Titular del Área Coordinadora de Archivo, en calidad de invitado. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio 210425322000013. -----
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de la versión pública de 01 resoluciones de Responsabilidad Administrativa, solicitado por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de las versiones públicas de 55 contratos, solicitado por la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.---

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en uso de la voz, manifiesta que conforme a lo señalado en el Capítulo III de los Lineamientos en materia de clasificación y



PODER JUDICIAL

desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas, se ha realizado la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados. -----

En este sentido, la Unidad de Transparencia mediante oficio número UTPJ/0059/2022, solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas, remita al Comité de Transparencia, en caso de haber clasificado información en la modalidad de reservada, el índice respectivo; siendo que se pone a la vista las respuestas otorgadas por las áreas administrativas -----

En consecuencia, este Comité, realizó una revisión de las sesiones efectuadas en el segundo semestre del año dos mil veintiuno. -----

Bajo esa tesitura, se presenta para su aprobación el índice de expedientes reservados correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. -----

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, resuelven: -----

PRIMERO. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, numeral Décimo tercero de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueba por unanimidad de votos, el índice de expedientes reservados correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO. Se ordena su publicación en la fracción XLV del artículo 77, de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Por lo que respecta al **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, se somete a consideración del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio 210425322000013. -----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió: -----

PRIMERO: CONFIRMAR LA AMPLIACIÓN de plazo por diez días hábiles más, para dar respuesta a la solicitudes de información con número de folio 210425322000013 en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----



PODER JUDICIAL

SEGUNDO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique la presente resolución al solicitante. -----

Continuando con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, se somete a consideración del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de la versión pública de 01 resolución de Responsabilidad Administrativa, solicitado por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información en la modalidad de confidencial y se **APRUEBA** por unanimidad de votos la versión pública de 01 resolución, derivada de las Responsabilidades Administrativas R-23/2019, solicitada por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y que será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 77 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 fracción III, 116, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, así como los numerales cuarto, quinto, sexto, séptimo fracción III, octavo, trigésimo octavo fracción I y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución. -----

Enseguida, con el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de este Comité para su resolución: Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de las versiones públicas de 55 contratos, solicitado por la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información en la modalidad de confidencial y se **APRUEBAN** por unanimidad de votos las versiones públicas de 55 contratos enlistados en el punto 1) de los Antecedentes de la presente resolución, solicitado por la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales; en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 fracción III, 116, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, así como los



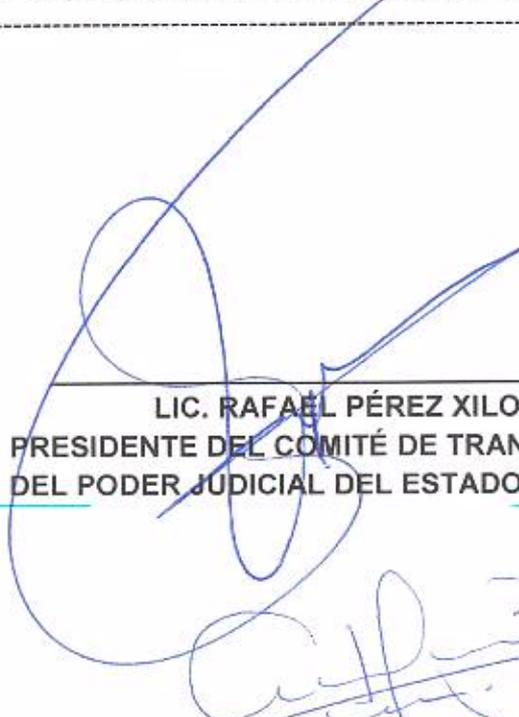
PODER JUDICIAL

numerales cuarto, quinto, sexto, séptimo fracción III, octavo, trigésimo octavo fracción I y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución. -----

Continuando con el **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----



LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LIC. HUGO LÓPEZ SILVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós.

